

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****TOLEDO****Número 1****Edicto**

En este órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Yepes (Toledo) de 22 de junio de 2010 por el que se aprueba definitivamente el Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación número 1 del Plan de Ordenación de Yepes (Toledo).

En cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 19 de marzo de 2014 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede el plazo de nueve días, para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Toledo a 19 de marzo de 2014.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-2852